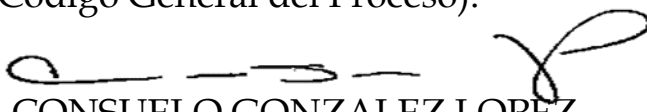




JUZGAD CIVIL DEL CIRCUITO

-Secretaría-

Santa Rosa de Cabal, Julio treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023).- Hoy a las 7 A.M. fijo en la lista de traslados el escrito contentivo con las excepciones de mérito propuestas por el apoderado judicial de la compañía HDI SEGUROS S.A. en el llamamiento en garantía que propuso el señor CARLOS ALBERTO MUÑOZ SOTO en este proceso verbal - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL promovida por SANDRA LILIANA DUQUE SIERRA y Otros en contra de la Sociedad "HDI SEGUROS S.A." y Otros - A partir del martes primero (1) de agosto del corriente año y por cinco (5) días permanece en Secretaría a disposición de la parte actora. (Artículos 370 y 110 del Código General del Proceso).


CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria